



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 24 de junio de 2015

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Zenit Seguros Generales S.A.

Corr: GGE/016/15

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa Superintendencia y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en el 22 de junio de 2015, se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A., para el día 15 de julio de 2015, a las 13:00 horas, en calle Magdalena 140, piso 16, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Dejar parcialmente sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de septiembre de 2012, sólo en lo que dice relación con aquellas acciones que a la fecha de la Junta no han sido suscritas ni pagadas.
- b) Acordar un nuevo aumento de capital que se implementará en la compañía a partir del capital que se determine en virtud del número anterior;
- c) Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.
- d) Demás acuerdos que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Roberto Haramboure Galaz
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS/mdg